

PERGAMINO, Septiembre 21 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: C-15-87 COMISION DE FTO. B° "JORGE NEWBERY" Comunica formación de la Comisión de Ft. de ese B°, con jurisdicción e/Vías del F.C. Mitre y Ruta 178, F.C. Belgrano y Ruta 188.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Reconócese a la COMISION DE FOMENTO BARRIO "JORGE NEWBERY", con jurisdicción comprendida entre los siguientes límites: Al Norte Ruta 178; al Sur Vías del F.C. Bartolomé Mitre; al Este Ruta 188 y al Oeste Vías del F.C. G. Belgrano, quedando conformada la misma por los siguientes integrantes:

Presidente: GUILLERMO PEDRO SCALESE
Vice-Presidente: JOSE LUIS NOZZONI
Secretario : JUAN CARLOS LOGUZZO
Pro-Secretario : IRIS MARGARITA CERVINI
Tesorero : ALFREDO ERNESTO MAHON
Pro-Tesorero : RICARDO ESTEBAN ALVAREZ
Vocales Titul. : JULIO GORNATI-HUGO CARRON- EDUARDO DI SANTO-JUAN-ANTONIO ALVAREZ
Vocales Supl. : CLARIVEL BEATRIZ ENRIQUEZ - ELENA ZUK

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1604/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE